Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

149

Río Grande, 04 NOV. 2022

VISTO el expediente MOSP - E – 65636/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°285/2022 para adquisición de una bomba presurizadora de agua para la secretaria de hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande.

Que mediante Resolución SEC.A.L. N°295/2022, de fecha 28/09/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°285/2022, en el marco de lo previsto por el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N°1015, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.000,00), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 03/10/2022 a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «SUAREZ, MAURO PAUL.» C.U.I.T. N°20-16524738-9 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($173.085,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos ZN MOySPGobTDFAeIAS emitió la nota de recomendación de pre adjudicación N°2864/2022, recomendado la adjudicación del Renglón N°1 a la empresa "SUAREZ, MAURO PAUL", por reunir esta las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, N°674/11, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°285/2022 autorizada por Resolución SEC.A.L. N°295/2022, por la que se tramita la compra de una bomba presurizadora para la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande, a la empresa «SUAREZ, MAURO PAUL» C.U.I.T. N°20-16524738-9, el Renglón N°1, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($173.085,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

…///2

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

///...2

ARTÍCULO N°2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO N°3: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO N°4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 149 /22.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.